

ADM 9042/20

PROTOCOLO DE ACUERDOS 2020

ACUERDO N° 283.- En la Provincia de San Luis, a VEINTIDÓS días del mes de JUNIO de DOS MIL VEINTE, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. LILIA ANA NOVILLO, CARLOS ALBERTO COBO y MARTHA RAQUEL CORVALÁN.-

DIJERON: Visto el Concurso cerrado de antecedentes y oposición para cubrir cargos de auxiliar de tercera administrativo en las tres Circunscripciones Judiciales, destinado al personal perteneciente al escalafón de MAESTRANZA del Poder Judicial, dispuesto por Resolución N° 45/2020, homologada por Acuerdo N° 99/2020, y modificada por Acuerdo N° 140/2020, que tramita en ADM 9314/20, ante Dirección de Recursos Humanos.-

Que en el referido Acuerdo N° 140/2020, se dio a conocer el listado de postulantes que se encontraban en condiciones de continuar con las siguientes instancias del Concurso, por haber dado cumplimiento a los requisitos para participar del mismo, estipulados en el punto PRIMERO, incs. I) y II) del ANEXO I de la mencionada Resolución N° 45/2020, según lo informado por la referida Dirección. -

Que habiendo sido consideradas las presentaciones de reconsideración de algunos postulantes y/o la presentación de la documentación faltante, los argumentos esgrimidos y lo propuesto al respecto por Dirección de Recursos Humanos, es factible ampliar la nómina de postulantes admitidos al presente Concurso.-

Que dado que en su oportunidad, en virtud de las medidas de carácter preventivo adoptadas ante la situación sanitaria relacionada con la Pandemia del Virus COVID-19, se suspendió la realización de la etapa de oposición prevista en el punto CUARTO del ANEXO I de la Resolución de llamado a Concurso, modificada por Acuerdo N° 140/2020, que había sido fijada para el día 27/03/2020, es pertinente, ante el cese del aislamiento social, preventivo y obligatorio y considerando los Protocolos aprobados por Acuerdo

Nº 211/2020 (“PROTOCOLO DE MEDIDAS DE PREVENCIÓN E HIGIENE DEL PODER JUDICIAL DE SAN LUIS, EN EL MARCO DE LA PANDEMIA DE CORONAVIRUS (COVID-19)” y Acuerdo Nº 247/2020 (“PROTOCOLO DE PRESTACION DEL SERVICIO DE JUSTICIA DURANTE LA PANDEMIA POR VIRUS COVID-19”), reanudar el proceso del Concurso, determinando un nuevo cronograma para la realización de la referida etapa de oposición. Por ello;

ACORDARON: I) AMPLIAR el listado de postulantes admitidos, establecido mediante Acuerdo Nº 140/2020, del Concurso cerrado de antecedentes y oposición para cubrir cargos de auxiliar de tercera administrativo en las tres Circunscripciones Judiciales, destinado al personal perteneciente al escalafón de MAESTRANZA del Poder Judicial de la Provincia de San Luis, dispuesto por Resolución Nº 45/2020, homologada por Acuerdo Nº 99/2020, incorporando a los siguientes agentes:

PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL:

MENDOZA, ANA LAURA

MOLINA, PABLO EZEQUIEL

PAEZ, JORGE NESTOR

TAPIA, FLORENCIA ESTEFANIA

UISSO, SALOMON

SEGUNDA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL:

CORIA, MELISA MARINA

II) ESTABLECER el cronograma para la realización de la etapa de oposición prevista en el punto CUARTO del ANEXO I de la Resolución 45/2020, homologada por Acuerdo Nº 99/2020, y modificada por Acuerdo Nº 140/2020, conforme se detalla seguidamente:

LUGAR: Sala de capacitación de Secretaría de Informática Judicial en la Primera Circunscripción Judicial.

LUNES 06/07/2020 – 09:00 hs.

- 1- CONIL, NATALIA ALEJANDRA
- 2- CRESPIN, SILVINA BEATRIZ
- 3- PENDOLA, FLAVIA LORENA
- 4- PERROTA, CARLOS LEANDRO
- 5- ROSALES, ANDREA FABIANA
- 6- SORIA GIMENEZ, VERONICA DANIELA

LUNES 06/07/2020 – 11:00 hs.

- 1- SOSA, CATERINA JOHANA
- 2- SOSA, LILIANA NOEMI
- 3- MENDOZA, ANA LAURA
- 4- MOLINA, PABLO EZEQUIEL
- 5- PAEZ, JORGE NESTOR
- 6- TAPIA, FLORENCIA ESTEFANIA

LUNES 06/07/2020 - 13:00 hs.

- 1- UISSO, SALOMON
- 2- AYELO, LUCAS EZEQUIEL
- 3- CARRANZA, FERNANDO DAVID
- 4- CORIA, MELISA MARINA
- 5- ESCUDERO, ESTEFANIA BEATRIZ

6- VELAZQUEZ, SONIA GABRIELA

III) DETERMINAR que, a los fines de lo dispuesto precedentemente, Dirección de Recursos Humanos en coordinación con la Oficina de Protocolo y Ceremonial deberán arbitrar los medios necesarios para el traslado de los agentes judiciales de la Segunda Circunscripción Judicial.-

IV) RECORDAR, a Dirección de Recursos Humanos, que al finalizar cada turno de examen deberá darse estricto cumplimiento a lo dispuesto en el ANEXO I “Actuación para la limpieza en la prevención de transmisión de COVID19” del “Protocolo de Medidas de Prevención e Higiene del Poder Judicial de San Luis, en el marco de la pandemia de coronavirus (COVID19)”, aprobado por Acuerdo N° 211/2020.-

Con lo que se dio por terminado el acto, disponiendo los Sres. Ministros que VUELVA el ADM 9314/20 a Dirección de Recursos Humanos, con copia del presente Acuerdo, para las comunicaciones y publicaciones que correspondan.-

DRH